



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° ³⁵³..... -

"POR LA CUAL SE RECTIFICA Y SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 322/2025 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025"

-1-

Asunción, 18 de marzo de 2025



Abg. Oriando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Resolución MAG N° 322/2025 de fecha 13 de marzo de 2025; la Nota DGP N° 82/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Planificación; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 322/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JOSE LUIS FERNANDEZ, COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DEL MECIP DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)".

Que, por Nota DGP N° 82/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Planificación eleva a consideración el traslado de la Ing. Agr. Carolina Mallada con C.I. N° 1.441.795, para prestar servicios como técnica en la Dirección General de Planificación.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución MAG N° 322/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"Señor José Luis Fernández con C.I. N° 1.441.795"

DEBE DECIR:

"Señor José Luis Fernández con C.I. N° 3.376.392"

Artículo 2°.- AMPLIAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 322/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° ³⁵³..... -



Abg. Orlando Franco González

"POR LA CUAL SE RECTIFICA Y SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 322/2025 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025".

-2-

"Artículo 1º.- DESIGNAR al Señor José Luis Fernández con C.I. N° 3.376.392, como Jefe Interino del Departamento de Control de Autoevaluación y Mejora Continua de la Dirección del MECIP, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en reemplazo de la Señora Carolina Mallada con C.I. N° 1.441.795, quien pasará a prestar servicios como Técnica en la Dirección General de Planificación (DGP)".

Artículo 3º.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 322/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, en todos sus demás términos.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez Aprobado: Firmante.